

Universidad Nacional de Córdoba República Argentina

CUDAP: EXP-UNC:5057/2017

VISTO las presentes actuaciones, relacionadas con la Resolución Nº 36/17 del H. Consejo Directivo de la Facultad de Odontología; teniendo en cuenta lo aconsejado por la Comisión de Enseñanza,

EL H. CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1.- Hacer lugar a lo solicitado por el HCD de la Facultad de Odontología en su Resolución Nº 36/17 y, en consecuencia, aprobar el llamado a concurso público de títulos, antecedentes y oposición para cubrir un (1) cargo de Profesor Titular con dedicación semi exclusiva en la Cátedra de Odontología Legal del Departamento de Odontología Preventiva y Comunitaria de la citada Facultad, que forma parte integrante de la presente.

ARTÍCULO 2 .- Designar asimismo, el Tribunal que intervendrá en dicho concurso cuyo detalle obra en el artículo 2º de la citada Resolución.

ARTÍCULO 3 .- Pase para su conocimiento y efectos a la Facultad de origen.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO SUPERIOR A LOS CUATRO DÍAS DEL MES DE ABRIL DE DOS MIL DIECISIETE.

Prof. Ing. ROBERTO E. TERZARIOL SECRETARIO GENERAL

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESOLUCIÓN Nº.:

366





2017 AÑO DE LAS ENERGIAS RENOVABLES

Que es necesario llamar a concurso para cubrir un cargo de Profesor Titular, dedicación semiexclusiva, de la Cátedra de Odontología Legal, perteneciente al Departamento de Odontología Preventiva y Comunitaria en esta Facultad; y

CONSIDERANDO:

La propuesta de integración de tribunales elevada por Secretaría Académica, por expte. Cudap 0005057/2017, que ha sido analizada por este Cuerpo;

Teniendo en cuenta la pertinencia de los antecedentes de los miembros con relación a la asignatura motivo del concurso;

Que los observadores propuestos cumplen con los requisitos estipulados en el reglamento vigente;

Las disposiciones de la Res. Rec. 433/09 (Texto Ordenado de la Ordenanza 8/86 H.C.S. y sus modificatorias), y el Reglamento propio de esta Facultad, los cuales rigen los concursos para Profesores Regulares;

Por ello,

EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ODONTOLOGÍA RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Llamar a concurso público de títulos, antecedentes y oposición para cubrir 1 (un) cargo de Profesor Titular, dedicación semiexclusiva, en la Cátedra de Odontología Legal, perteneciente al Departamento de Odontología Preventiva y Comunitaria.

ARTICULO 2º: Integrar el Tribunal de Concurso con los siguientes miembros:

TITULARES	SUPLENTES
Dra. Rosario Reynoso Alvarez de Viotti (UNC)	Dra. Marta Rugani de Cravero (UNC)
Dr. Luis María Defagot (UNC)	Dr. Eduardo Pio Piazza (UNC)
Dra. María Isabel Ferrari de Hernández (UNT)	Dr. Ricardo Miguel (UNLP)
OBSERVADORES	
Egr. Od. Fiama Soledad Sosa Córdoba	Egr. Od. Ayelen Olivera
Est. Florencia Pilar Arroyuelo	Est. Liz Yanina Quispe

ARTÍCULO 3º: Tómese nota, elévese copia al H. Consejo Superior con solicitud de aprobación del llamado y Tribunal, cumplido, dése a publicidad y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES A DOS DÍAS DEL MES DE MARZO DEL AÑO DOS

MIL DIECISIET

TARIO ACADEMICO

FACULTAD DE ODONTOLOGIA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

Prof. Dra. MIRTA SPADILIERO DE LUTRI

DECANA

FACULTAD DE ODONTOLOGÍA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESOLUCIÓN №: 36